

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00865 00

Admitir la anterior demanda de **CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** que, mediante apoderado judicial, instaura **ISIDORO VALDERRAMA URUEÑA** respecto de la fecha de nacimiento consignado en Registro Civil de Nacimiento de la Notaría Pública Principal del Circuito de Honda – Tolima, de la parte actora.

Tramítese este asunto por el procedimiento previsto para el proceso de Jurisdicción Voluntaria (arts. 577, 578 y 579 del Código General del Proceso).

Se reconoce personería a la abogada **MARTHA JANETH SOSA MELO** como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

En firme las presentes diligencias, ingresen nuevamente al Despacho afectos de proceder conforme lo establece el inciso 2º del art. 579 *ejusdem*.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 164 de fecha 18 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c83b7e847fca688ee3af44c6327b3d73125ecf5d59c4c400aa5f0852fdbb3d4b**

Documento generado en 16/11/2021 08:51:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>